

SG/ER/nn

D^a Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, (Madrid),

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

1º.- Moción de Alcaldía relativa a la valoración de las alegaciones y aprobación definitiva de los Presupuestos Generales y Plantilla para el ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Se da lectura a la moción de Alcaldía que, literalmente, dice lo siguiente:

“Por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 19 de noviembre de 2025 se aprobaba provisionalmente los Presupuestos Generales y Plantilla para el ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Con posterioridad a esa fecha, se recibía comunicación informativa de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local relativa a las previsiones de ingresos por la cesión de rendimientos recaudatorios impuestos estatales y Fondo Complementario de Financiación para el ejercicio 2026.

Más tarde, el Consejo de Ministros aprobaba un Real Decreto-ley para hacer efectivas las subidas salariales de los empleados públicos correspondientes a los años 2025 y 2026, el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Todo lo cual ha motivado rehacer el proyecto de presupuestos 2026:

En el Estado de Ingresos, se ajustan las estimaciones de ingreso en los conceptos comunicados por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, también se fijan atendiendo a la recaudación efectiva media, los conceptos tributarios no sujetos a padrón o matrícula, y por último, se atiende a la evolución que ha tenido ya en este mes de enero la inspección tributaria.

En cuanto al Estado de Gastos, el capítulo 1 de gasto de personal se incrementa en los importes indicados por el referido real decreto, asimismo se incrementa el capítulo 9 en previsión de una amortización financiera anticipada, rebajando el capítulo 2 en una cuantía idéntica a los aumentos de los capítulos 1 y 9, dando cumplimiento, por tanto, al Plan de Ajuste. Asimismo, se modifica en capítulo 6 de inversiones, conocidos a esta fecha el remanente de tesorería afectado, que no afectará a la inversión a ejecutar durante el 2026.

Finalmente se modifican las bases 28, 52, 53 y 56 de las Bases de ejecución del presupuesto.





Se adjuntan anexos detallados de las partidas modificadas tanto del estado de ingresos como de gastos, así como una nueva memoria económica financiera y anexo de inversiones.

Vistas las reclamaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista con número de registro 64937, en las que no se detalla el importe de las propuestas o estas son claramente insuficientes y atendiendo al informe de la Intervención General en relación con las mismas.

El Grupo Mixto, por su parte, ha presentado sus enmiendas fuera de plazo.

Se propone al Pleno:

- La desestimación total de las reclamaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista.
- Y la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales y Plantilla 2026, quedando fijado el presupuesto general del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en

ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2026
1 GASTOS DE PERSONAL	50.429.923,39
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	60.476.430,75
3 GASTOS FINANCIEROS	2.074.346,11
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.631.892,79
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	789.520,43
operaciones corrientes	129.402.113,47
6 INVERSIONES REALES	28.252.465,11
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
operaciones de capital	28.252.465,11
gastos no financieros	157.654.578,58
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	11.594.453,42
gastos financieros	11.594.453,42
TOTAL GASTOS	169.249.032,00

ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2026
1 IMPUESTOS DIRECTOS	53.197.456,05
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	11.051.325,99
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	32.097.631,22
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.408.078,26
5 INGRESOS PATRIMONIALES	4.995.766,72
operaciones corrientes	148.750.258,23
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	17.182.884,25
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.315.889,52



	operaciones de capital	20.498.773,77
	ingresos no financieros	169.249.032,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-
	operaciones financieras	-
	TOTAL INGRESOS	169.249.032,00

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). 13 de febrero de 2025. Fdo. Alejandro Navarro Prieto.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción transcrita, con el siguiente resultado:

GRUPO MIXTO: NO; PSOE: NO; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

Para que conste así, firmo esta certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del artículo 206 del R.D. 2568/1986.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

INTERVENCIÓN
RRHH